

San Martín, 2 de enero de 2025.

Vistos:

Mediante Acordada 364/24, del 19 de diciembre de 2024, esta Cámara Federal designó las autoridades para atender los asuntos de la feria judicial de enero del año 2025, en esta jurisdicción.

Posteriormente, el Sr. Juez de Cámara, Dr. Marcos Moran, comunicó su voluntad de modificar su permanencia en feria, en el sentido de que prestará servicios desde el 1 al 5 enero de 2025 -ambos inclusive- y desde el 24 al 31 de enero de 2025 -ambos inclusive-, conforme lo informado por la Secretaría de Superintendencia del Tribunal.

Por ello,

SE RESUELVE:

MODIFICAR el punto I) de la Acordada 364/24 de esta Cámara Federal, dejando establecido que el Sr. Juez de Cámara, **Dr. Marcos Moran**, permanecerá en funciones **desde el 1º/1/2025 hasta el 5/1/2025 -ambos inclusive- y desde el 24/1/2025 hasta el 31/1/2025, ambos inclusive**, atendiendo las cuestiones de feria de esta Alzada.

Tómese razón, publíquese, comuníquese y agréguese junto al acto administrativo referido, previa reserva de copias según corresponda.

AGUSTIN O. SOLARI
SECRETARIO DE CÁMARA
AJ. 1100

MARCELO DARIO FERNANDEZ